



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Fisioterapia

Facultad: Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Código: 243303 **Nombre:** Prácticas Tuteladas I

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS

Materia: Prácticas Tuteladas I **Carácter:** Prácticas Externas

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Departamento: Fisioterapia

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

243A	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
	<u>Eloy Jaenada Carrilero</u>	eloy.jaenada@ucv.es
	<u>Esther Ramos Castellano</u>	esther.ramos@ucv.es
	<u>Paula Blanco Giménez</u>	paula.blanco@ucv.es
243Q	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
	<u>Cristina Campos Villegas</u>	cristina.campos@ucv.es
	<u>Eloy Jaenada Carrilero</u>	eloy.jaenada@ucv.es



243Q	<u>Juan Vicente Mampel</u>	juan.vicente@ucv.es
	<u>Luis Baraja Vegas</u>	luis.baraja@ucv.es
	Marta Martínez Soler	marta.martinez@ucv.es
	<u>Mireia Yeste Fabregat</u>	mireia.yeste@ucv.es
244DAF	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
	<u>Eloy Jaenada Carrilero</u>	eloy.jaenada@ucv.es
	<u>Esther Ramos Castellano</u>	esther.ramos@ucv.es
	<u>Jorge Alarcón Jiménez</u>	jorge.alarcon@ucv.es
	Laura García Martínez	laura.gmartinez@ucv.es
	<u>Monica Alonso Martin</u>	monica.alonso@ucv.es
474DF	<u>Francisco Javier Falaguera Vera</u> (Profesor responsable)	fj.falaguera@ucv.es
	<u>Esther Ramos Castellano</u>	esther.ramos@ucv.es



Organización del módulo

MÓDULO 3: PRÁCTICAS TUTELADAS

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Prácticas Tuteladas II	18,00	Prácticas Tuteladas II	18,00	4/1
Prácticas Tuteladas III	18,00	Prácticas Tuteladas III	18,00	4/2
Prácticas Tuteladas I	6,00	Prácticas Tuteladas I	6,00	3/1

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Integrarse y conocer el funcionamiento de un hospital/centro de fisioterapia.
- R2 Seguimiento de pacientes con diferentes patologías y sus tratamientos.
- R3 Mantener una relación adecuada paciente-fisioterapeuta.
- R4 Desarrollar la capacidad para garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales.
- R5 Argumenta con criterios racionales a partir de su trabajo.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado				X
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			X	

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocer los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterápicas, para el libre ejercicio de la profesión.			X	
CG2	Diseñar objetivos en la intervención fisioterápica de las patologías a tratar			X	
CG3	Aplicar correctamente la terapéutica en la reeducación y recuperación funcional				X
CG4	Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.				X



ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE9	Las teorías de la comunicación y de las habilidades interpersonales		X	
CE20	Las implicaciones de las disposiciones organizativas y de los modelos trabajo.		X	
CE21	Los criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.			X
CE25	Las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la Fisioterapia			X
CE28	Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia completa, donde se registre de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente/usuario hasta el informe al alta de Fisioterapia			X
CE30	Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación			X
CE31	Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: en consonancia con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención; seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada, atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.		X	
CE32	Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos: curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan a las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud.		X	



CE33 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. Para ello será necesario: definir y establecer los criterios de resultados; realizar la valoración de la evolución del paciente/usuario; rediseñar los objetivos según la valoración, si es preciso; y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.

X

CE35 Proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: Interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.

X

CE37 Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Ello incluye: establecer los objetivos de Fisioterapia en el seno del equipo; recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar hacia sus actuaciones; aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo; reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios.

X

CE38 Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Lo que supone: respetar los derechos del paciente/usuario y de los familiares; identificar las posibles vulneraciones de dichos derechos y tomar las medidas adecuadas para preservarlos; identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución; participar en los comités de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica; ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos y a la normativa jurídica del ejercicio profesional; garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y de los profesionales.

X



CE40	Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. Lo que incluye: participar activamente en la formación de los profesionales de Fisioterapia; participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la Fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinares y/o a la población en general; evaluar los propios niveles de conocimiento, actitudes y habilidades; participar en procesos de evaluación profesional, en general, y especialmente en aquellos procesos de recertificación que establezca la administración correspondiente.				X
CE42	Desarrollar actividades de planificación gestión y control de los servicios de Fisioterapia. Lo que incluye: participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje; establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia; establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia; establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología.			X	
CE44	Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión			X	
CE45	Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir, tener la capacidad para desempeñar una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.			X	
CE47	Mantener una actitud de aprendizaje y mejora. Lo que incluye manifestar interés y actuar en una constante búsqueda de información y superación profesional, comprometiéndose a contribuir al desarrollo profesional con el fin de mejorar la competencia de la práctica y mantener el estatus que corresponde a una profesión titulada y regulada.				X
CE48	Manifiestar un alto grado de autoconcepto, con una aceptación óptima de sí mismo, sin egocentrismo pero sin complejos				X
CE49	Ajustarse a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.				X
CE50	Colaborar y cooperar con otros profesionales enriqueciéndose entre sí. Ello incluye: resolver la mayoría de las situaciones estableciendo una comunicación directa y asertiva buscando consensos; ayudar a otros profesionales de la salud en la práctica profesional; conocer los límites interprofesionales y emplear los procedimientos de referencia apropiados			X	



CE51 Manifiestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás. X

CE53 Manifiestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente. X

TRANSVERSALES

Ponderación

1 2 3 4

CT1 Toma de decisiones X

CT2 Resolución de problemas. X

CT3 Capacidad de organización y planificación. X

CT4 Capacidad de análisis y síntesis. X

CT5 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. X

CT6 Capacidad de gestión de la información X

CT7 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio. X

CT8 Conocimiento de una lengua extranjera. X

CT9 Compromiso ético X

CT10 Trabajo en equipo. X

CT11 Habilidades en las relaciones interpersonales X

CT12 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar X

CT13 Razonamiento crítico X

CT14 Trabajo en un contexto internacional. X

CT15 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad X



CT16	Motivación por la calidad								X
CT17	Adaptación a nuevas situaciones.								X
CT18	Creatividad.								X
CT19	Aprendizaje autónomo								X
CT20	Iniciativa y espíritu emprendedor								X
CT21	Liderazgo.							X	
CT22	Conocimiento de otras culturas y costumbres					X			
CT23	Sensibilidad hacia temas medioambientales.					X			



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	40,00%	EVALUACION DE LAS PRÁCTICAS POR EL PAAP (Profesor Adjunto a Prácticas).
R1, R2, R3, R4	10,00%	REGISTRO DE ASISTENCIA A PRACTICAS EXTERNAS
R1, R2, R3, R4, R5	50,00%	MEMORIA DE PRÁCTICAS

Observaciones

Para superar la asignatura será obligatorio:

·Recoger y presentar toda la documentación proporcionada para la realización de las prácticas. La documentación que no sea recogida o entregada dentro de los plazos marcados puede ser sancionado con 1 punto de penalización en la nota global.

·Haber cumplido con las horas y fechas requeridas y exigidas en los anexos pertinentes.

·Presentar las notas del tutor externo antes del plazo acordado que será indicado en las reuniones iniciales o mediante los canales de comunicación que existen a través de la Plataforma o mail de la universidad. Además, la nota debe ser superior a un 5.

·Presentar o entregar la memoria de prácticas realizada por el alumno en la tarea creada en el tiempo marcado y con las condiciones indicadas. La no entrega de la Memoria en la Tarea de la Plataforma UCV dentro del plazo señalado, se entiende como “no presentada” y supone el suspenso de forma automática , no pudiendose subsanar esta ausencia con su presentación *a posteriori* en el periodo de revision de exámenes.

·Para conseguir el aprobado en la asignatura, tanto la memoria de prácticas como la evaluación del tutor externo debe tener una calificación mínima de 5.

·El aprobado se considera una calificación mínima de 5 sobre 10.

En lo que se refiere a la asistencia por parte del alumno, este debe asistir al 90% de la totalidad de las horas y el resto 10% debe ser justificado según normativa de exámenes (enfermedad , juicio, o fallecimiento de un familiar de primer grado)

Todas aquellas horas no justificadas deberán recuperarse en tiempo y forma para poder ser evaluado



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

De conformidad con la **normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente** en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece.

Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M8 Clases prácticas presenciales: El alumno asistirá a diferentes centros de fisioterapia y hospitales donde atenderá junto a profesionales a los pacientes que se requiera. Cada profesional valorará cada práctica según los objetivos y requisitos estipulados en la guía docente.
- M9 Tutoría prácticas externas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos etc...
- M13 Realización de trabajos o memorias



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
PRÁCTICAS TUTELADAS M8	R1, R2, R3, R4	120,00	4,80
TOTAL		120,00	4,80

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
TRABAJO INDIVIDUAL M13	R1, R2, R3, R4	30,00	1,20
TOTAL		30,00	1,20

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido

Nº Sesiones

Horas



Referencias

